

**¿Qué es el Servicio de Caja de Seguridad?**

Es la contratación de gavetas metálicas, con medidas de seguridad especiales que protegen su contenido y de acceso restringido, de distintos tamaños, destinadas a la guarda y custodia de objetos y/o valores.

**¿Quiénes pueden contratar el Servicio de Caja de Seguridad?**

Cualquier Persona Humana (mayor de edad) o Jurídica, previamente vinculada a BPN como titular de Caja de Ahorro, Cuenta Corriente o Cuenta Corriente Especial.

**¿A través de qué canales contrato el Servicio de Caja de Seguridad?**

De manera presencial en cualquier Sucursal BPN.

**¿Dónde consulto las Comisiones y Cargos del Servicio?**

Las comisiones y cargos vigentes se pueden consultar en [www.bpn.com.ar](http://www.bpn.com.ar) en la sección 'Comisiones y cargos Personas'.

**¿Puede haber cambios en las condiciones pactadas?**

Sí. En caso de que el BANCO realice cambios en las condiciones pactadas (nuevos conceptos y/o valores o reducción de prestaciones pactadas), te lo informará fehacientemente con sesenta (60) días de anticipación, salvo cuando esas modificaciones sean económicamente más beneficiosas para vos – por una reducción de los valores pactados -.

Este tipo de notificaciones no te generarán un costo.

Si no aceptas la modificación contractual que se comunique tendrás la opción de rescindir el contrato en cualquier momento antes de que comience a regir el cambio y sin cargo alguno; sin perjuicio de que deberán cumplirse las obligaciones pendientes a tu cargo.

**¿Qué puedo guardar en la Caja de Seguridad?**

En las Cajas de Seguridad se pueden guardar bienes de valor patrimonial o afectivo.

**¿Qué NO puedo guardar en la Caja de Seguridad?**

No se pueden guardar en las Cajas de Seguridad elementos peligrosos, (inflamables, explosivos, fétidos, perecederos o que puedan ocasionar daño físico a la propia caja, a las cajas contiguas al recinto o a las personas habilitadas para el ingreso al recinto donde se ubican las mismas) o prohibidos por la ley (por ejemplo: drogas, armas).

**¿Quién puede retirar los objetos guardados en las Caja de Seguridad?**

Pueden retirar los objetos de la Caja Seguridad el/la o los/las titulares de la misma, y aquellas personas expresamente autorizadas por el/la o los/las titulares en el Contrato del Servicio de Cajas de Seguridad.

**¿En qué horarios puedo acceder al Servicio?**

El Servicio se encuentra disponible los días hábiles bancarios en el horario habitual de atención al público de 08:00 a 13:00 hs.

**¿Qué debo hacer si pierdo las llaves de la Caja de Seguridad?**

En caso de pérdida o sustracción de las llaves de la Caja de Seguridad se debe comunicar inmediatamente con la Sucursal BPN donde tiene contratado el servicio.

**¿Puedo revocar el contrato del Servicio?**

Sí. Podés dejar sin efecto este contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, o de la disponibilidad efectiva del servicio, lo que suceda último. Para eso tenés que comunicar al BANCO la decisión de revocarlo fehacientemente por los mecanismos electrónicos de comunicación habilitados a tal efecto, escribiendo un correo electrónico a [atencionclientes@bpn.com.ar](mailto:atencionclientes@bpn.com.ar), o en forma presencial en cualquier Sucursal del BANCO o por el mismo medio por el que fueron contratados.

**¿Cómo solicito la baja del Servicio de Caja de Seguridad?**

Podés solicitar la baja de la Caja de Seguridad en cualquier momento, desocupando la Caja de Seguridad, y notificando fehacientemente la decisión a la Sucursal BPN donde tenés contratado el servicio y devolviendo las llaves.

**¿Cuáles son los canales habilitados para realizar consultas, reclamos y/o quejas?**

Podés realizar tus Consultas/reclamos/queja a través de los siguientes canales:

- Hola BPN: 0-800-999-3338
- Correo Electrónico: [atencionclientes@bpn.com.ar](mailto:atencionclientes@bpn.com.ar)
- Correo Postal: Independencia N° 50 - PB (Q8300GZB) - Neuquén Capital
- Personalmente: En todas las sucursales BPN